

Concurso fotográfico "Semana de la Movilidad Sostenible". Bases y Condiciones

1. PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este concurso cuantas personas aficionadas a la fotografía, deseen participar, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. TEMA

El tema de las fotografías podrá ser cualquier aspecto relacionado con informar y poner en conocimiento de los usuarios del transporte los beneficios de la Movilidad Sostenible en la Ciudad de Buenos Aires y/o las dificultades del tránsito actual. La movilidad sostenible procura por medio de la información a los usuarios, con mínimas modificaciones en la infraestructura de transporte, promover cambios de conducta para utilizar el transporte no motorizado (caminar o andar en bicicleta) y el transporte público, vehículos menos contaminantes, con energías más limpias y tecnologías energéticamente eficientes, así como alentar la convivencia en el tránsito y el uso responsable del auto para mejorar la calidad ambiental del hábitat urbano y las condiciones de vida de todos los habitantes de BA.

3. CATEGORÍAS

Las categorías a premiar serán las siguientes:

Peatones / caminar más.

Transporte Público / el mejor aprovechamiento del transporte público.

Problemas de tránsito.

Bicicletas / movilidad más saludable.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido seleccionadas, ni premiadas en otro certamen o concurso.
- Podrán ser en color o blanco y negro. El tamaño del papel de las imágenes fotográficas será de 20x30 cm. El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique. Las imágenes digitales deberán tener una resolución no menor a 2048x1536 píxeles.
- Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfecciones.
- Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o digital) por el cual han sido obtenidas.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres (3) fotografías o una serie fotográfica. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las series fotográficas estarán formadas por entre tres y cinco fotografías, con un tamaño de papel máximo de 20x30 cm.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Al dorso de cada fotografía se hará constar: Concurso Movilidad Sostenible, Título de la Obra -es obligatorio- y lugar donde fue tomada la imagen. Las series fotográficas deberán estar numeradas según su orden.

En hoja aparte, y dentro de un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá el título de las obras, se incluirán los siguientes datos:

- Concurso Movilidad Sostenible.
- Título de las obras.
- Nombre/s y Apellido/s del autor.
- Edad.
- Número de DNI.
- Domicilio y teléfono de contacto.
- Si tiene, Correo electrónico.
- Lugar donde las fotografías han sido tomadas.
- Autorización expresa y firmada por la que se autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del presente concurso.

6. LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Las fotografías deberán ser presentadas en la Subsecretaría de Política y Gestión Ambiental del GCBA, dentro de un sobre cerrado, a partir del 10 de agosto (de 10 a 18 horas) y hasta el 10 de septiembre, indicando los siguientes datos:

"Concurso Fotográfico Movilidad Sostenible" GCBA
Subsecretaría de Política y Gestión Ambiental
Cerrito 268 - 12^a piso - BA

7. JURADO

El jurado será designado por la Subsecretaría de Política y Gestión Ambiental entre personas competentes en el arte fotográfico y el tema del concurso. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de casos o situaciones no contempladas, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público antes del 22 de septiembre del 2006 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo a través de los medios de comunicación y mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados.

8. PREMIOS

Se otorgarán premios a los primeros, segundos y terceros puestos de cada categoría más 2 (dos) menciones especiales a los cuartos y quintos puestos de cada categoría.

Los ganadores recibirán además una plaqueta recordatoria. La Subsecretaría de Política y Gestión Ambiental del GCBA se reserva el derecho de agregar o modificar los premios mencionados.

Los trabajos ganadores serán expuestos en la calle peatonal Diagonal Norte al 1100 del 16 a 30 de septiembre de 2006.